



VI PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA - US 2021

Acuerdo de la Comisión de Investigación de fecha 15 de septiembre de 2021, por el que se resuelve la convocatoria de Ayuda Suplementaria a Grupos de Investigación por captación de fondos en las convocatorias de proyectos de Investigación del Plan Estatal. **(IV.7). Rectificación de errores.**

Donde dice:

Solicitante	Departamento/Centro de Gasto	Importe (€)
Blanco Pastor, José Luis	<i>Química Orgánica</i>	4.410,00
Sánchez Romero, María Antonia	<i>Genética</i>	3.528,00

Debe decir:

Solicitante	Departamento/Centro de Gasto	Importe (€)
Blanco Pastor, José Luis	<i>Biología Vegetal y Ecología</i>	4.410,00
Sánchez Romero, María Antonia	<i>Microbiología y Parastiología</i>	3.528,00

Se hace constar, que la vigencia de esta ayuda será la misma que la fecha fin del Proyecto de Investigación por el que se ha concedido la misma y estará anualizada en función de dicha vigencia. Asimismo, el Centro de Gestión del Gasto será el Departamento, dado que estas ayudas se conceden de oficio por la Comisión de Investigación.

Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, ante el Rector de la Universidad de Sevilla, según dispone el art. 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 15 de septiembre de 2021

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

Fdo.: Julián Martínez Fernández.

De acuerdo con el Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, Artº 41 y las Normas de ejecución del Presupuesto de la Universidad de Sevilla para el ejercicio 2021 se incorporarán al ejercicio 2022, únicamente los créditos financiados mediante transferencia de carácter finalista (créditos AFECTADOS) hasta el límite de su financiación externa.

El resto de los créditos, entre los que se encuentran los del Plan Propio de Investigación y Transferencia, son no finalistas (créditos NO AFECTADOS) y por tanto no se incorporarán al ejercicio 2022.

Por ello, se ruega tengan previsto este extremo y se agote el crédito en la ayuda/anualidad concedida en el presente ejercicio 2021.

Código Seguro De Verificación	7Dez8Z1WIOGzLF/awRWwAw==	Fecha	29/09/2021
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/7Dez8Z1WIOGzLF/awRWwAw==	Página	1/1

